En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la comunicación de la finalización de la supresión temporal del precio del peaje en el tramo Tafalla-Pamplona/Iruña, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 11 de octubre de 2019.

Pamplona, 7 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economia y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación a la pregunta para su respuesta por escrito, presentada por Don Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral del Grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, registrada con el número entrada 2030, de fecha 1 de octubre de 2019, 9-19/PES-00106, relativa a diversas cuestiones sobre la comunicación a la Delegado del Gobierno en Audenasa, informada en la contestación a la Pregunta por escrito (9-19/PES-00058), tiene el honor de informarle lo siguiente:

A este respecto este parlamentario desea conocer:

*Primero: ¿Con qué formato se produjo dicha comunicación?*

La comunicación se produjo mediante un correo electrónico de la Delegada del Gobierno de Navarra en la concesión de la AP-15 al Director Gerente de Audenasa.

*Segundo: ¿Quién dio instrucciones a la Delegada del Gobierno de Audenasa para que realizase dicha comunicación?*

Esta comunicación estaba prevista en la cláusula segunda del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Audenasa el día 31 de julio y fue consensuada entre la Delegada del Gobierno y las personas que en aquel momento ostentaban los cargos de Consejero de Desarrollo Económico y Director General de Obras Públicas.

*Tercera: ¿En qué informes de obras públicas, policía foral, etc. se sustentó dicha decisión?*

Esta decisión se sustentó en el hecho de que, tal y como se informó en la nota de prensa emitida por el Gobierno de Navarra la tarde del día 5 de agosto, al día siguiente - el día 6 de agosto- a partir de las 15.00 horas, se reabriría al tráfico, en el término de Pueyo, la intersección de la carretera N-121 Pamplona-Tudela con la NA-5110, Pueyo – Alto de Lerga, tras concluir las reparaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Obras Públicas.

*Cuarta: Se solicita copia de dicha documentación y de los informes en los que se justificaba la decisión.*

La nota de prensa puede consultarse en la siguiente dirección de internet: https://www.navarra.es/es/noticias/2019/08/05/manana-se-reabrira-en-pueyo-la-interseccion-entre-la-n-121-y-la-carretera-al-puerto-de-lerga-danada-por-las-inundaciones-del-pasado-8-de-julio

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de noviembre de 2019

La Consejera de Economia y Hacienda: Elma Saiz Delgado